



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Bogotá, D.C. DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014)

EXPEDIENTE: 250002342000201306035 00

DEMANDANTE: HUMBERTO ARIAS GUEVARA

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

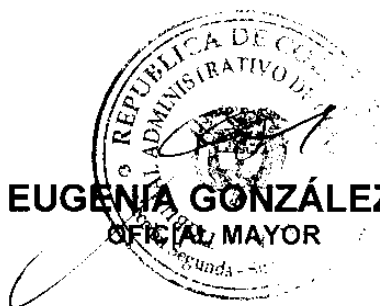
MAGISTRADO: Dr. SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO

Artículo 244 del C.P.A.C.A

LA DOCTORA ANA MARÍA CHAPARRO ARIZA T. P. 163691, ACTUANDO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014). DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 244 DEL C.P.A.C.A. NUMERAL 2, LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR



J.P.P.